



CONSTANCIA DE FE DE VIDA

Quien Suscribe **IRIS MIREYA OROPEZA GUILLEN**, Prefecto de la Parroquia **ARIAS**, del Municipio **LIBERTADOR** del Estado Bolivariano de **MÉRIDA**.

HACE CONSTAR:

Que ante este Despacho se presentó el (la) ciudadano(a) _____ de _____, años de edad, de Nacionalidad _____, Titular de la Cédula de Identidad N° _____; Solicitando constancia de **FE DE VIDA**, por tal motivo esta Prefectura deja constancia que está **VIVO** y que tiene su residencia en: _____; Jurisdicción de este Municipio.

Observación: _____.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada para fines de Ley, en la ciudad de Mérida, Municipio **LIBERTADOR** a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Finalidad de la solicitud: Sólo tiene efecto para ser presentada ante la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida.

El o La Solicitante: _____ Firma: _____, C.I. _____

Con Fundamento Legal:

Art. 21,50 y 51 de la C.R.B.V

Art. 9 L.O.P.A

Art. 2 Y 1357 AL 1361 Código Civil

Art. 60,61,236 núm. 1 y 321 Código Penal

H.Dactilar Izquierda	H. Dactilar Derecha



IRIS MIREYA OROPEZA GUILLEN
Prefecto Parroquia Arias

Según Decreto N° 060, de fecha 07 de Noviembre de 2017
Gaceta Oficial N° 4092, de fecha 07 de Noviembre de 2017



G-20000156-9





REQUISITOS PARA EMISION DE CONSTANCIAS DE FE DE VIDA

- Original de la cedula de Identidad del solicitante
- Dos (2) testigos con Original de cedula de identidad, del sector donde reside, venezolanos mayores de edad, alfabetos, sin afinidad o consanguinidad con el solicitante.
- **Las Cedula de Identidad Se Solicitan para ser vistas y devueltas**

PROCEDIMIENTO:

- Dirigirse a la Prefectura de la Parroquia o Municipio, con todos los recaudos exigidos.
- Deberá imprimir dos (02) Planillas del documento a tramitar, uno (01) deberá llevar anexos los requisitos con los cuales acudirá a la prefectura habiendo transcurrido no más de tres (03) días hábiles desde la fecha de la impresión.